

**Resolución N° 1137/19**Nro de Expediente:  
**2019-5140-98-000025****GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**Fecha de Aprobación:  
**25/2/2019**

Tema:

**CONTRATACIONES**

Resumen:

**Se acepta la renuncia presentada por el funcionario Sr. Roberto Ortiz, a su designación dispuesta por Resolución N° 5940/18 de fecha 17 de diciembre de 2018 y se contrata como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 1095 - E2/17 dispuesto por Resolución N° 4256/17 de fecha 25 de setiembre de 2017 a la ciudadana Sra. Leonor Olivera, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3203 - Ayudante Tecnológico, con destino a la Unidad Especial Ejecutora de Atención al PIAI.-**

Montevideo, 25 de Febrero de 2019.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: 1º.) que ante la renuncia presentada por el funcionario Sr. Roberto Ortiz, designado por Resolución N° 5940/18 de fecha 17 de diciembre de 2018 solicita convocar a la ciudadana Sra. Leonor Olivera según lista de prelación aprobada por Resolución N° 2766/18 de fecha 18 de junio de 2018 que corresponde al Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 1095 - E2/17, dispuesto por Resolución N° 4256/17 de fecha 25 de setiembre de 2017 para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3203 - Ayudante Tecnológico, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Técnico, Nivel de Carrera V;

2º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

- 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el funcionario Sr. Roberto Ortiz, CI N° 3.705.241, a su designación dispuesta por Resolución N° 5940/18 de fecha 17 de diciembre de 2018.-
- 2º.- Contratar como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 1095 - E2/17 dispuesto por Resolución N° 4256/17 de fecha 25 de setiembre de 2017 a la ciudadana Sra. Leonor Olivera, CI N° 3.243.097, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3203 - Ayudante Tecnológico, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Técnico, Nivel de Carrera V, con destino a la Unidad Especial Ejecutora de Atención al PIAI, a partir de la notificación de la presente Resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, con posibilidad de recontractación anual, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales, en régimen de 6 (seis) horas diarias, que puede incluir sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables) con una remuneración mensual equivalente al Grado SIR 6, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal.-
- 3º.- La ciudadana deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo D.33 del Vol. III del Digesto y tendrá un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R.160.1.3 Vol. III Digesto).-
- 4º.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-
- 5º.- La aceptación conlleva el deber por parte de la ciudadana de desempeñar el cargo al cual accede en el destino que le asigne la Administración.-
- 6º.- Establecer que la efectividad de la contratación quedará supeditada a la recepción del Certificado de Antecedentes Judiciales.-
- 7º.- Comuníquese a los Departamento de Recursos Financieros y de Desarrollo Urbano, a las Divisiones Administración de Personal y Tierras y Hábitat, al Servicio

de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas, a las Unidades Información de Personal, Especial Ejecutora de Atención al PIAI y Comunicaciones a Sistemas Informáticos y previa intervención de la Contaduría General, pase por su orden a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y al Servicio de Administración de Gestión Humana, debiendo volver las presentes actuaciones a la Unidad Selección y Carrera Funcional para el archivo en la carpeta del concurso.-

**OSCAR CURUTCHET**, Intendente de Montevideo (I).-

**FERNANDO NOPITSCH**, Secretario General.-